

FUNDAMENTACIÓN Y MARCO DE LA ESTRATEGIA “ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	MARCO NORMATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESULTADO ESPERADO 2026
<p>Transformación: Justicia para el cambio social, democratización del Estado y garantía de derechos y libertades.</p> <p>Catalizador: Servicio de justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios.</p> <p>Componente: Formalizar el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<p>Objetivo Estratégico: Implementar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con el fin de reducir el impacto fiscal y cambiar la tendencia litigiosa del Estado.</p> <p>Objetivo Específico: Promover la articulación interinstitucional de las entidades públicas de orden nacional y territorial para la eficaz gestión del ciclo de defensa jurídica.</p>	<p>Decreto 1244 de 2021. Artículo 17B numeral:</p> <p>3. Coordinar o asumir la defensa jurídica del Estado en los procesos que se adelanten ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de conformidad con los tratados y acuerdos que regulen la materia.</p> <p>Decreto 104 de 2025. Artículo 2.2.3.2.4.2.11. Funciones del Comité Técnico de Defensa Jurídica del SDJE. El Comité Técnico de Defensa Jurídica del SDJE tendrá las siguientes funciones:</p> <p>1. Identificar las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad e impacto fiscal.</p> <p>4. Establecer estrategias jurídicas de litigio del Estado junto con las entidades nacionales y territoriales involucradas, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico en los casos que determine este Comité.</p>	Implementar el SDJ potenciando la articulación institucional	10 departamentos y sus municipios intervenidos/ acompañados con el portafolio de productos y servicios de la agencia	Estrategia de entornos protectores implementada.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	MARCO NORMATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESULTADO ESPERADO 2026
			5. Determinar estrategias para la implementación de mecanismos de resolución de conflictos en los casos en que sean procedentes.			

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN DE “ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS”

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
Inicio	Realizar los trámites administrativos internos de contratación estatal (suscribir el compromiso de confidencialidad y derechos de autoría por parte de los actores involucrados, según lo establecido en el clausulado contractual y la normativa interna de la ANDJE).
Inicio	<p>Presentar hojas de vida del equipo mínimo especializado requerido a contratar para la estrategia, sujeto a aprobación por la ANDJE. Esta información se encuentra discriminada y establecida en la ficha de costeo.</p> <p>Tiempo de presentación: Dentro de los 3 días hábiles luego de suscrito el contrato. Responsable: Contratista</p>
Inicio	<p>Validar requerimientos técnicos y de idoneidad mínimos del equipo experto por parte de la ANDJE. Esta información se encuentra discriminada y establecida en la ficha de costeo.</p> <p>Tiempo de aprobación: La ANDJE tendrá luego de la entrega 3 días hábiles para su aprobación o solicitud de cambio de personal. Responsable: ANDJE.</p>
Inicio	<p>Presentar al proceso y notificar a la ANDJE el Gerente del Proyecto y equipo inicial, garantizando su alineación con los objetivos y estrategias del proyecto, sujeto a aprobación por la ANDJE. En dicho espacio se socializará la hoja de ruta del desarrollo del proyecto así como la información del Portafolio de Colombia ante el Sistema Interamericano, aclarar dudas, definir expectativas y validar las obligaciones contractuales.</p> <p>Tiempo: El contratista tendrá 3 días hábiles para ello luego de la aprobación de las hojas de vida. Responsable: Contratista y ANDJE (Socialización de la estrategia).</p>

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
<p>Planificación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar y presentar un repositorio digital preliminar con la información relevante recopilada de fuentes primarias y secundarias que conduzcan a la construcción de los documentos técnicos definidos en el contrato. 2. Conformar y presentar la identificación y análisis de los grupos y/o actores de interés del proyecto, estableciendo estrategias de vinculación y comunicación con cada uno de ellos (entre otros: entidades del orden nacional y territorial, organizaciones civiles, y demás actores relevantes para el cumplimiento del objeto contractual), y que permita a la ANDJE, verificar la completitud de los actores, su ubicación o contactabilidad, definir su rol y alcance para contribuir a la prevención del daño antijurídico. <p>Nota: Este documento deberá atender a cuatro regiones priorizadas que el contratista deberá conformar teniendo en cuenta los diez municipios con mayor demanda ante el Sistema Interamericano. Los municipios son: Apartadó (18), Barrancabermeja (17), Chigorodó (17), Granada (Meta) (17), Aguazul (16), Ciénaga (14), Miraflores (13), Bello (10), Guarne (10) y Recetor (10). En caso de haber problemas de orden público que impida visitar a alguno(s) de los primeros diez municipios el contratista podrá reemplazarlo con cualquiera de los siguientes diez municipios: San Carlos (10), San Vicente del Cagua (10), Tierralta (10), Turbo (10), Segovia (10), Mapiripan (9), Puerto Rico (Meta) (8), Dabeiba (8), Ovejas (7), Puerto López (7).</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Desarrollar y presentar ante la ANDJE un Plan de Dirección del Proyecto (cronograma) alineado con los objetivos estratégicos del proyecto, que detalle los productos entregables, roles, responsables, cronograma para el desarrollo de las intervenciones territoriales, términos, hitos clave, Plan de Manejo de Comunicaciones y demás información relevante para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Diseñar y presentar una matriz de riesgos del proyecto (distinta a la matriz de riesgos del contrato) para tratar posibles eventualidades durante el ciclo de vida del proyecto. <p>Tiempo: 10 días hábiles una vez se realice la socialización de la estrategia. Responsable: Contratista.</p>
<p>Ejecución</p>	<p>Presentar a la ANDJE del contrato los documentos previstos en la fase de planificación para la validación y aprobación.</p>
<p>Ejecución</p>	<p>PRODUCTO 1: Diseñar la Metodología Institucional para el desarrollo de la estrategia "Entornos protectores en el marco del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos" que contemple los contenidos mínimos sugeridos por la ANDJE en este documento.</p> <p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
Ejecución	<p>PRODUCTO 2: Diseñar el documento metodológico de intervención con enfoque territorial de las regiones priorizadas que contemple los contenidos mínimos sugeridos por la ANDJE en el presente documento.</p> <p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista.</p> <p>Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Socializar con la ANDJE los documentos técnicos relacionados con la metodología institucional y enfoque metodológico regional, con el fin de validar que cumpla con los criterios de calidad y completitud establecidos por la entidad.</p> <p>Tiempo: 5 días hábiles luego de la presentación.</p> <p>Responsable: ANDJE.</p>
Ejecución	<p>En caso de requerirse, el equipo técnico del contratante subsanará las observaciones presentadas por la ANDJE, incorporando los ajustes necesarios en los documentos y anexos correspondientes.</p> <p>Tiempo: 3 días hábiles luego de la presentación.</p> <p>Responsable: Contratista</p>
Ejecución	<p>Planear y coordinar las convocatorias interinstitucionales con los sujetos a intervenir, mediante los canales definidos en el Plan de Manejo de Comunicaciones previamente aprobado y en concordancia con el Manual de Identidad de la Agencia.</p> <p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista.</p> <p>Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Desarrollar las intervenciones territoriales con las entidades y/o actores identificados como relevantes de acuerdo con los documentos previamente aprobados, tendientes a la identificación de las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad e impacto fiscal y vulneración de derechos humanos en cada uno de las regiones conformadas. En este sentido, se deben adelantar, inicialmente, al menos una mesa de trabajo en cada uno de los municipios seleccionados, lo que equivale a un mínimo de 10 visitas territoriales.</p> <p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista.</p> <p>Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Sistematizar los insumos recolectados en las intervenciones territoriales con los actores identificados (fuentes primarias y secundarias) y asistentes.</p>
Ejecución	<p>PRODUCTO 3, 4, 5 y 6: Elaborar y presentar a la ANDJE los documentos técnicos regionales que den cuenta de las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad e impacto fiscal y graves vulneraciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado en cada una de las regiones conformadas, con base en los insumos recolectados en los entornos protectores.</p>

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
	<p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Socialización y aprobación de los documentos técnicos regionales por la ANDJE. Tiempo: 10 días hábiles luego de la presentación. Responsable: ANDJE.</p>
Ejecución	<p>Desarrollar las mesas de trabajo con las entidades y/o actores identificados con la finalidad de socializar los documentos técnicos regionales aprobados por la ANDJE, para contribuir en la prevención del daño antijurídico en cada uno de las regiones conformadas. En cada uno de los municipios seleccionados se debe llevar a cabo, al menos una vez, una jornada de socialización, lo que representa un mínimo de 10 espacios de trabajo en todos los municipios. Nota: A este momento se debe contar con al menos 20 intervenciones en territorio (2 en cada uno de los municipios). Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Suscribir y sistematizar las "Actas de socialización" por parte de los funcionarios de las entidades del nivel territorial. Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>PRODUCTO 7: Elaborar y presentar a la ANDJE el informe final denominado "ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO". Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>
Ejecución	<p>Realizar 3 talleres/capacitaciones teóricos-prácticos de manera presencial en distintos días cuya jornada debe ser completa a los profesionales de la ANDJE. Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>

FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES
Cierre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar y entregar los productos finales del proyecto en formato digital, según las directrices de la ANDJE y lo mencionado en el "Anexo Técnico". 2. Consolidar y entregar la documentación del proyecto en archivo digital y/o físico, los documentos correspondientes a los productos objetivo (Actas de socialización, registro fotográfico, videográfico, registro de asistencia, actas de reuniones, certificaciones y demás documentos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones incluyendo todos contractuales). <p>Tiempo: A definición de acuerdo con el Plan de Dirección del Proyecto presentado por el contratista. Responsable: Contratista.</p>
Cierre	<p>Realización de actividades administrativas, jurídicas, contables y financieras necesarias para el cierre formal y liquidación del proyecto. Para ello, se debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de supervisión firmado por el supervisor del contrato; -Informe de actividades ejecutadas por el contratista; -Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL), parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar) no mayor a 30 días a la presentación de la factura y documentos soporte, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: Las actividades en los municipios de las cuatro regiones podrán llevarse a cabo de manera simultánea.

CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PRODUCTOS QUE ENMARCAN LA ESTRATEGIA “ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS”

ENTREGABLES METODOLÓGICOS

PRODUCTO 1: MÓDULO METODOLOGÍA PEDAGÓGICA, JURÍDICA Y DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LOS ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Diseñar y estructurar un protocolo metodológico, pedagógico y jurídico estandarizado para la caracterización del territorio, con el propósito de recopilar y documentar de manera sistemática las causas de litigiosidad y graves vulneraciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. El protocolo deberá garantizar su aplicabilidad en futuros proyectos de la ANDJE y facilitar la articulación interinstitucional orientada a la prevención del daño antijurídico.

ÍNDICE MÍNIMO:

A. Introducción

B. Justificación

C. Marco normativo y legal

D. Metodología institucional para la implementación de la estrategia entornos protectores en el marco del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

- Objetivo, importancia, antecedentes, metas y logros esperados.
- Definir las herramientas, metodologías e instrumentos de intervención para obtener los insumos que permitan diagnosticar las actuales causas del litigio del Estado con mayor impacto fiscal y potenciales causas de futuros litigios internacionales.
- Identificar insumos territoriales útiles para los Acuerdos de Solución Amistosa y para el cumplimiento de recomendaciones, tales como oferta institucional, medidas en curso, escenarios de coordinación territorial, mapeo de actores, directorio de instituciones, etc.
- Establecer lineamientos para documentar oferta institucional existente y medidas de memoria o reparación simbólica que puedan nutrir estos procesos.
- Definir las herramientas, metodologías e instrumentos para la prevención del daño antijurídico en materia de graves violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado.

ENTREGABLES METODOLÓGICOS

E. Recomendaciones para abordaje de la población con enfoque diferencial

- Lineamientos para abordar personas en condición de discapacidad, con enfoque de género, orientación sexual e identidad de género diversas, así como étnico.
- Recomendaciones para abordaje de víctimas del conflicto armado.

F. Medidas de seguridad mínima

- Recomendaciones generales de seguridad para el personal interviniente en los territorios y de los actores asistentes a los entornos protectores.

G. Conclusiones

PRODUCTO 2: GUÍA METODOLÓGICA CON ENFOQUE REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MARCO DEL SIDH

OBJETIVO: Desarrollar una metodología adaptada a las dinámicas territoriales que permita identificar, analizar y sistematizar las problemáticas jurídicas recurrentes y las situaciones de graves vulneraciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado, considerando las particularidades institucionales y las realidades sociales. Esta metodología tendrá como propósito fortalecer la capacidad institucional de la ANDJE en la prevención del daño antijurídico en materia de derechos humanos, la gestión de la litigiosidad a nivel regional, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la disminución del portafolio de Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

ÍNDICE MÍNIMO

A. Estrategia para el desarrollo de actividades en territorio

- Identificar y priorizar a los actores objetivo y las entidades territoriales en las regiones sujetas de intervención.
- Definir el mecanismo de coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Defensa Jurídica, a través de espacios de dialogo interinstitucional.
- Elaborar material pedagógico que contenga piezas graficas, presentaciones y ayudas de memoria o documento técnico de soporte, cuyo contenido deberá alinearse con el manual de identidad de la ANDJE.
- Elaborar lista de chequeo para la verificación y seguimiento de la implementación de la metodología propuesta, la cual será utilizada por la ANDJE.

B. Metodología para la implementación de acciones para los entornos protectores en el marco del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

- Desarrollar la estrategia y la metodología con la cual se llevarán a cabo los entornos protectores, según lo definido en el documento "**MODULO INTEGRADO DE METODOLOGÍA PEDAGÓGICA, JURÍDICA Y DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LOS ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**".

ENTREGABLES METODOLÓGICOS

- Recolectar y sistematizar los insumos otorgados en los entornos protectores.
- Sistematizar la relación entre las problemáticas identificadas en los municipios priorizados y los casos actualmente en trámite e inactivos ante la Comisión Interamericana de Colombia (Litigio y Solución Amistosa).
- Documentar iniciativas locales de reparación, memoria y reconciliación que puedan ser vinculadas a Acuerdos de Solución Amistosa o medidas de cumplimiento.
- Definir roles y responsables en el desarrollo de las actividades en territorio.
- Elaborar un formato para el requerimiento de información a las entidades de orden nacional y territorial.
- Elaborar formato de "Acta de reuniones".
- Elaborar formato de "Acta de socialización".

C. Consideraciones finales

PRODUCTOS DE INTERVENCIONES TERRITORIALES			
REGIONES	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO	FINALIDAD
Regiones 1, 2, 3 y 4.	Construcción de cuatro documentos técnicos a partir de los insumos obtenidos de la implementación metodológica con enfoque territorial para fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica.	<p>ÍNDICE MÍNIMO:</p> <p>A. Identificación de las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad y graves vulneraciones de los derechos humanos en el marco del conflicto armado en el territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantear y analizar problema. • Identificar y describir cuantitativa y cualitativa de los hechos victimizantes predominantes en el territorio. • Identificar nuevos hechos o problemáticas que generen potenciales amenazas de litigios contra la Nación o el territorio. Donde se establezca los actores generadores del daño antijurídico. • Analizar sobre la manera en que las problemáticas recurrentes se reflejan en casos activos ante el SIDH. <p>B. Acciones y medidas adoptadas por los órganos territoriales:</p>	<p>Estos documentos tienen como finalidad identificar las principales problemáticas de los territorios, sus causas y contextos, así como evaluar el grado de cumplimiento de las medidas estatales para la prevención del daño antijurídico, promoción y protección de los derechos humanos de acuerdo con las intervenciones. Los insumos recolectados de las regiones priorizadas permiten:</p> <p>1. La identificación de las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad: i) recolectar información útil para construcción de los contextos en los que se enmarcan las graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado o de las medidas implementadas por las entidades para solucionarlas o de la oferta institucional disponible para la reparación; ii) contextualizar las posibles causas de litigio o eventualmente recopilar la información para la construcción de lineamientos por parte de las áreas</p>

PRODUCTOS DE INTERVENCIONES TERRITORIALES			
REGIONES	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO	FINALIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar y describir las políticas públicas, acciones y medidas implementadas por las entidades territoriales para abordar las problemáticas. Identificar iniciativas y antecedentes en el territorio para reparar a las víctimas, así como posibles lugares de memoria importantes para la reparación colectiva. Identificar la oferta institucional disponible para la reparación de las víctimas en el territorio. Construir un inventario de medidas de satisfacción y garantías de no repetición en curso (actos públicos, sitios de memoria, programas de reparación colectiva) para facilitar propuestas de cumplimiento. <p>C. Identificación de los mecanismos de seguimiento a las acciones implementadas por las entidades territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir los mecanismos de seguimientos existentes al interior de las autoridades territoriales para garantizar la implementación de las acciones. Describir el grado cumplimiento de las iniciativas territoriales para solucionar las causas estructurales. Identificar la participación de los actores relevantes identificados (víctimas, sociedad civil, organizaciones, gremios, entidades nacionales, corporaciones autónomas, entre otros) en la formulación e implementación de las medidas o políticas públicas, dirigidas a solucionar los contextos en las que se presentan graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. 	<p>correspondientes de la ANDJE dirigidas a las entidades públicas de cualquier orden; y iii) fortalecer la estrategia de litigio del Estado y, en caso de que se identifiquen nuevos hechos o problemáticas que puedan generar potenciales amenazas de litigios contra la Nación, las iniciativas que han surgido desde el territorio para solucionarlas o repararlas;</p> <p>2. Prevención del daño antijurídico: Al suministrar insumos que permiten diagnosticar los avances y desafíos del Estado en la promoción y protección de los derechos humanos, facilita a la ANDJE la creación de lineamientos con miras a la prevención y ocurrencia de hechos victimizantes en los territorios, acciones desde la presencia institucional y la socialización correspondiente con los actores involucrados. También se fortalece el enfoque diferencial para la puesta en marcha de estrategias específicas en el territorio.</p> <p>3. Formular recomendaciones estratégicas a las entidades pertinentes para aumentar en un mayor grado el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y minimizar los riesgos de litigios desfavorables ante organismos internacionales.</p>

PRODUCTO FINAL

PRODUCTO 7: DOCUMENTO TÉCNICO: "ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO".

PRODUCTO FINAL

OBJETIVO: Formular acciones para prevenir el daño antijurídico y fortalecer el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, alineado con los estándares internacionales de derechos humanos. A través del análisis normativo, contexto de violencia, y acciones, que permitan formular políticas públicas para reducir litigios internacionales ante los órganos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado, con un seguimiento efectivo en los territorios priorizados.

ÍNDICE MÍNIMO:

A. Introducción

- Justificación, alcance e impacto de la implementación de los entornos protectores, en coherencia con la función de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y las funciones del director en el Comité Técnico de Defensa Jurídica del SDJE.

B. Marco normativo

- Análisis de la normativa nacional e internacional sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado respecto de los hechos victimizantes identificados en los territorios.
- Obligaciones del Estado según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

C. Contexto de violencia

- Consideraciones del contexto de violencia en la región y su impacto en las graves vulneraciones de los derechos humanos de la población en el marco del conflicto armado interno.
- Abordar cómo las entidades del orden territorial y nacional han ajustado, actualizado o creado nuevas políticas públicas o acciones para responder a los hechos o las problemáticas presentadas en territorio.
- A partir de los argumentos alegados por los representantes de víctimas contra el Estado colombiano en los diferentes casos conocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, analizar y describir aquellos elementos que conforman el contexto actual en las regiones priorizadas, resaltando los factores y/o características que han cambiado a lo largo del tiempo, así como las iniciativas en el territorio destinadas a superar dichos contextos.

D. Hallazgos y conclusiones del diagnóstico realizado en cada uno de los territorios priorizados

E. Recomendaciones para la prevención del daño antijurídico a las entidades territoriales y para el fortalecimiento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado

- Formular recomendaciones estratégicas de cara a las problemáticas y causas que generan mayor litigiosidad y graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado en el territorio con el fin de aumentar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia

PRODUCTO FINAL

de derechos humanos, minimizar los riesgos de litigios desfavorables ante organismos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y prevenir el daño antijurídico.

- Recomendar acciones para fortalecer la respuesta del Estado frente a los hechos victimizantes que se identifiquen en el territorio desde la misionalidad de la DDJI de la ANDJE y las funciones adquiridas en el marco del SDJE.
- Definir y sugerir mecanismos de seguimiento para la implementación efectiva de las medidas o acciones por parte de las entidades territoriales.
- Formular recomendaciones estratégicas y mecanismos de seguimiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la efectiva articulación interinstitucional en el marco de la estrategia de entornos protectores y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica.

E.1 Acciones para la prevención del daño antijurídico mediante soluciones amistosas y cumplimiento de recomendaciones.

- Mapeo de casos interamericanos vinculados a los territorios priorizados e identificar posibles medidas de reparación en marcha o en diseño para vincularlas a propuestas de solución amistosa.
- Proponer nuevas alternativas de solución amistosa, justificando las medidas sugeridas evitando duplicidades con las ya existentes y propendiendo por la eficacia institucional. Las mismas deberán vincular estrategias de coordinación interinstitucional con Cancillería, Unidad de Víctimas, Ministerio de Justicia y autoridades territoriales (departamentales y municipales), según se considere pertinente.
- Indicadores de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la CIDH y sentencias de la Corte IDH.

F. Análisis de estándares interamericanos de cara a las acciones implementadas por las entidades territoriales:

- Realizar recomendaciones o establecer estrategias de mejora a las acciones o medidas implementadas por las entidades territoriales de cara a los estándares fijados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Teniendo en cuenta los estándares interamericanos, identificar y describir las debilidades institucionales que permitirían la declaratoria de responsabilidad internacional del Estado colombiano frente a las problemáticas identificadas y documentadas en los territorios.
- Identificar la oferta pública disponible para medidas de reparación: Mapa de oferta sectorial y programática en curso a nivel municipal, departamental y nacional (desarrollo social, paz, víctimas, cultura, salud, entre otros), útil para soluciones amistosas y cumplimiento de medidas de satisfacción y no repetición.
- Mapeo de iniciativas locales de memoria y reparación simbólica: Inventario de iniciativas comunitarias y estatales en materia de memoria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición que puedan nutrir soluciones amistosas o de cumplimiento a recomendaciones.

G. Repositorio de las intervenciones:

- Registros fotográficos, documentales y videográficos que permitan dar cuenta de las mesas de trabajo con las instituciones.
- Información que evidencie la identificación, la caracterización (enfoque diferencial) y la información de contacto de las personas asistentes a las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de entornos protectores.
- Relación y explicación detallada de la información, documentos y datos relevantes que respalden la idoneidad, relevancia, necesidad y efectividad de las medidas estatales implementadas o que deben implementarse por las entidades territoriales para las problemáticas sociales identificadas.
- Directorio institucional y social por territorio.
- Mapa de oferta pública nacional, departamental y municipal.

PRODUCTO FINAL

- Matriz de coordinación interinstitucional territorial.
- Inventario de medidas simbólicas y de memoria en curso.
- Ruta de articulación con mesas de garantías y alertas tempranas.

H. Mejora del seguimiento al cumplimiento territorial:

- Incluir indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la integración de las acciones y/o recomendaciones propuestas en los planes de acción de las entidades territoriales, con mecanismos de verificación.

I. Conclusiones

EQUIPO MÍNIMO CONTRATISTA	CANTIDAD
Gerente del proyecto	1
Profesionales expertos	4
Diseñador gráfico	1

Nota: Los perfiles, experiencia y demás requeridos respecto del equipo mínimo se encuentran detallados en la ficha de costeo.

El equipo administrativo, contable y financiero, así como el personal encargado de la intervención en territorio, deben ser contemplados por el tercero a contratar, según lo considere necesario para garantizar el adecuado desarrollo del objeto del contrato.
